

El plan de trabajo

El plan de trabajo escolar ...

El CT y el OE serán los responsables de realizarlo. Deberá considerar las actividades generales de las cuatro líneas de atención de la orientación educativa (Académica, Vocacional, Familiar y de Desarrollo Humano), para así atender las necesidades detectadas por los tutores y los requerimientos institucionales.

El plan de trabajo grupal ...

Es el documento que servirá para planear, dar seguimiento y evaluar las acciones que atiendan las necesidades detectadas de tu grupo de tutorados.

Algunas recomendaciones generales

1. En el apartado de justificación retoma el diagnóstico grupal que realizaste en la unidad 2.
2. Considera las actividades que debes realizar de acuerdo al momento del que eres tutor.
3. Recuerda que las actividades que programes deberán de responder a las necesidades reales de tu grupo y que refieras en la justificación a partir de tu diagnóstico.
4. Las actividades que programes deberán de ser viables, programa únicamente aquello que asumes realizar.
5. Integra el plan de trabajo y las evidencias de tu labor durante el semestre en el expediente del grupo.

Justificación

Para ello se deben tomar en cuenta:

- Las competencias a las que se abonará con el plan.
- Los acuerdos de la reunión de tutores.
- Los lineamientos institucionales establecidos en el PIT y el Programa de Tutorías del SEMS-UdeG.
- Las necesidades detectadas en el grupo y la escuela.

Objetivos

- Hay que tener presente que para la redacción de un objetivo se requiere considerar:
 - ✓ qué se hará
 - ✓ quién lo hará
 - ✓ cómo se hará
 - ✓ para qué
 - ✓ a través de qué
- Es importante cuidar que el objetivo esté en consonancia con el diagnóstico.
- Se sugiere que se considere un objetivo general y los objetivos específicos necesarios de acuerdo con las actividades que se programarán.

Metas

- Deben redactarse en términos cuantitativos, ya que son las que permiten medir el alcance del plan de trabajo.
- Las metas tendrán que ser congruentes con los objetivos y a su vez con el diagnóstico.

Fecha de ejecución, recursos y evidencias

- En los apartados correspondientes hay que referir cuándo se realizarán las actividades –si no es posible conocer la fecha exacta, al menos la semana o el mes de ejecución.
- Los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, esto es, los insumos humanos y materiales necesarios para su ejecución exitosa.
- El apartado de las evidencias tiene como función comprobar la manera en que se lograron los objetivos de la actividad; pueden considerarse como tales: lista de asistencia, planeaciones, presentaciones o material didáctico, informes, evaluaciones, fotografías, entre otros documentos y materiales.

Manejo administrativo

- El plan de trabajo debe integrarse a la carpeta del grupo junto con la parte del plan de trabajo correspondiente al nivel de la escuela, y se entregará copia al CT para que le dé seguimiento.

ANEXO 14

Finalidad:
Facilitar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades para atender al grupo de tutorados durante el semestre.

Responsable:
Tutor.



PLAN DE TRABAJO DEL TUTOR

Nombre del tutor	
Grado, grupo y turno	
Calendario escolar	

Justificación de las actividades programadas:*

Objetivos:

Metas:

Actividades	Fecha de ejecución	Recursos	Evidencias

Nombre y firma del tutor

Vo.Bo.
Nombre y firma del coordinador de tutorías

*Se recomienda considerar: las sugerencias del tutor anterior, el diagnóstico de necesidades del grupo, las competencias genéricas del Marco Curricular Común que se pretenden fomentar y los lineamientos en los que se sustenta como el programa de tutorías de la escuela, el programa de tutorías del SEMS y el PIT.

Evaluación de la Acción Tutorial

Los criterios de evaluación son:

1. Pertinencia del plan de trabajo.
2. Impacto de la tutoría en la escuela.
3. Nivel de satisfacción del alumnado sobre la *Acción Tutorial*.

1. Pertinencia del plan de trabajo

- Responda a las necesidades del alumnado.
- Tenga una planificación adecuada del proceso.
- Exista congruencia entre los fines de las tutorías, los objetivos del plan de acción y los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades.
- Contenga una programación equilibrada de la actividad tutorial, en la que se considere la carga académica de los tutores.
- Se haya hecho una adecuada distribución de personas y tareas para llevar a cabo la acción tutorial.
- Existan espacios adecuados para la tutoría en la institución.
- Dé el tiempo suficiente para que los tutores desarrollen sus actividades planeadas.
- Contemple la formación y actualización previa de los docentes como tutores.

2. Impacto de la tutoría en la escuela.

- Tutores en la preparatoria.
- Grupos que cuentan con tutor.
- Grupos que cuentan con un expediente grupal, ya sea impreso o electrónico.
- Tutores que elaboran su plan de trabajo.
- Tutores que participan en el curso de inducción.
- Tutores que participan en la aplicación de instrumentos de diagnóstico para conocer las características de su grupo.
- Alumnado atendido en el momento de la tutoría de ingreso.
- Alumnado atendido en el momento de la tutoría de trayectoria.
- Alumnado atendido en el momento de la tutoría de egreso.
- Alumnado que recibió tutoría individual.
- Alumnado que fue derivado para asesoría académica.
- Alumnado que fue derivado para apoyo psicológico.
- Alumnado que fue derivado para atención externa.
- Padres de familia atendidos.
- Reuniones entre los tutores.
- Reuniones entre el jefe del DSE, el CT y el orientador educativo
- Tutores que entregan informe de actividades.

3. Nivel de satisfacción del alumnado sobre la Acción Tutorial.

Para evaluar el nivel de satisfacción del tutorado con respecto a su tutor, se aplicará un instrumento de opinión que tiene como indicadores (véase también el anexo 12):

- La capacidad del tutor para la acción tutorial.
- El conocimiento de la normatividad institucional y de los servicios.
- El acompañamiento y la disposición para atender a los tutorados.
- Percepción de los beneficios logrados.